

El Senado declaró de interés cultural el Congreso Nacional del Folklore que se hará del 22 al 25 de agosto en Potrero de los Funes (San Luis)*

por: [ahoraeducacion](#) el 28 junio, 2010



La senadora entrerriana Blanca Osuna fue la autora de este proyecto que se aprobó el 9 de junio. A continuación se expone la proclamación:

El Senado de la Nación

DECLARA:

De Interés Cultural el CONGRESO NACIONAL DE FOLKLORE organizado por la Academia de Folklore de la República Argentina en adhesión al Bicentenario de la Patria, que se desarrolla durante 2010 en diferentes regiones del país.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En adhesión a la celebración del Bicentenario de 2010, la Academia de Folklore de la República Argentina ha organizado este Congreso Nacional de Folklore adoptando la modalidad de Jornadas, Conferencias y Diálogos que en un proceso continuo de todo un año se vienen desarrollando en distintos lugares del país.

El lanzamiento tuvo lugar en octubre y noviembre de 2009 con Jornadas Regionales realizadas en las provincias de Mendoza y Salta.

El Congreso pretende relevar el estado de situación del Folklore en todo el país, en sus diversos aspectos, para lo cual se han propuesto cuatro temas:

- Estado actual de los estudios folklóricos en la región
- Folklore Aplicado como ciencia teórica de la práctica.
- Folklore como proyección artística.
- Folklore y legislación vigente.

Para ello se han programado las siguientes actividades:

- Jornadas Regionales sobre temas de las artes y disciplinas de interés folklórico de sus áreas geográficas.

- Conferencias quincenales en el Salón Manuel Belgrano del H. Senado de la Nación con ilustraciones de videos e información impresa, con la participación de conferencistas nacionales y de otros países latinoamericanos que disertarán sobre temas de Folklore de sus respectivos países.
- Diálogos de Folklore: conversaciones quincenales con personalidades de nuestro folklore a realizarse en el Centro Cultural Recoleta de la ciudad de Buenos Aires.
- Certamen Nacional de Intérpretes de Canciones de raíz folklórica organizado por la Academia del Folklore, con el auspicio de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC) y la Asociación argentina de Intérpretes (AADI).

Tal como lo han anunciado los organizadores del Congreso, el objetivo que se persigue es “revivir todo lo que abarca la riqueza, variedad y profundidad que tiene el folklore”, que incluye no solo la música sino también las investigaciones, los estudios, la danza , las artesanías y toda otra manifestación cultural producida por el aporte colectivo del pueblo. Es por ello que, dada la trascendencia que este CONGRESO NACIONAL DE FOLKLORE reviste, como amplio espacio de participación federal y como significativa oportunidad para la reflexión sobre el conocimiento del Folklore en sus más diversos aspectos y su difusión en la toda la sociedad, solicito a mis pares su adhesión, mediante la aprobación del presente proyecto de declaración.

Blanca Osuna. -

[*www.academiadefolklore.org.ar](http://www.academiadefolklore.org.ar)